

**Intervención de la Delegación de Cuba al XIII Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.  
Doha, Catar, 12 al 19 de abril de 2015**

Señor Presidente/Señora Presidenta:

Lo felicitamos por su elección para presidir las sesiones de trabajo del XIII Congreso de las Naciones Unidas Sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. También felicitamos a los restantes miembros de la mesa y les expresamos el total apoyo de nuestra delegación.

Quisiéramos aprovechar para agradecer al gobierno de Catar por los esfuerzos realizados en la organización de este importante evento, agradecimiento que hacemos extensivo a la Secretaría, por su trabajo.

Mi delegación se suma a la declaración realizada por la excelentísima Representante de Panamá, en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) y por el excelentísimo Representante de Brasil a nombre del G-77 más China.

Señor Presidente/Señora Presidenta:

Cuba llega a este Congreso con importantes avances en materia de prevención del delito y justicia penal.

En los últimos cinco años, se destacan la ratificación de los Protocolos de Palermo sobre Trata de Personas y Tráfico de Migrantes; el exitoso ejercicio de examen de los Capítulos III y IV de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC); la realización de dos informes nacionales sobre la prevención y enfrentamiento a la trata de personas; la incorporación de Cuba al mecanismo regional contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo GAFISUD, y el incremento de la cooperación y diálogo con varios países y con los mecanismos de Naciones Unidas en diversas temáticas de interés de esta reunión, entre otros logros.

Cuba es hoy reconocida por sus altas cotas de seguridad ciudadana, bajos índices de homicidio, y tasas de educación,

cultura, salud, y equidad que son resultado del compromiso del Gobierno y el pueblo de Cuba con esos altos fines.

Para Cuba el acceso a la justicia es un derecho fundamental, y debe garantizarse a través de la igualdad de trato ante la ley y la no discriminación, que posibilita a todas las personas, incluyendo aquéllas pertenecientes a los sectores más vulnerables, el acceso al conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos y obligaciones, mediante servicios cercanos, asequibles y efectivos.

Señor Presidente/Señora Presidenta:

No podemos concebir sociedades justas, sin el logro de un desarrollo sostenible, sin patrones de crecimiento económico inclusivos y sin preservar el medio ambiente. Cuba considera que entre las causas para la comisión de delitos se encuentran la pobreza, el subdesarrollo, la exclusión social y la falta de oportunidades que prevalecen en la inmensa mayoría de los países, y en el injusto orden económico internacional impuesto al mundo.

Baste mencionar que sólo en América Latina y el Caribe existen más de 100 millones de indigentes, más de 215 millones de personas viven por debajo del nivel de pobreza y 220 millones de personas carecen de protección de salud; más de 82 millones de niños no reciben las vacunas necesarias para preservar su vida; más de 160 millones no tienen acceso a agua potable; y 1 de cada 3 niños latinoamericano sufre desnutrición.

Señor Presidente/Señora Presidenta:

La delincuencia pone en peligro la seguridad ciudadana de nuestros países, la calidad de vida y la estabilidad de las instituciones democráticas, por lo que se requiere un abordaje inmediato, interdisciplinario e integral para un combate efectivo a este flagelo.

El enfrentamiento al delito y sus consecuencias es una responsabilidad plena e irrenunciable de los Estados, que deben recibir el apoyo de los actores no estatales, en particular la sociedad civil y el sector privado.

Reiteramos el papel central de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) como entidad que debe brindar coherencia a la respuesta internacional en materia de prevención y

lucha contra la delincuencia organizada transnacional, bajo los mandatos dados por los Estados Miembros y en coordinación con Naciones Unidas.

Cuba apoya el establecimiento de un Mecanismo de Examen de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, que sea intergubernamental, transparente, eficiente, no invasivo, incluyente e imparcial, y que sea financiado a través del presupuesto regular de la Organización. En ese sentido, creemos que el mecanismo establecido para revisar la implementación de la UNCAC, puede servir como un útil referente.

Debe fortalecerse la cooperación internacional para la implementación de las tres Convenciones internacionales sobre drogas, como pilares esenciales del marco regulador internacional y referente fundamental en el combate sin cuartel al tráfico, producción y consumo de sustancias prohibidas.

Debemos trabajar también en la armonización de las leyes y los sistemas penales para la prevención y combate a la corrupción de funcionarios y entidades privadas, la trata de personas y el tráfico de migrantes, los delitos informáticos, el tráfico de armas, sus piezas y componentes, y otros flagelos, en pleno respeto a las legislaciones nacionales y a la soberanía de los Estados.

Señor Presidente/Señora Presidenta:

Debemos luchar por alcanzar e implementar normas verdaderamente justas y racionales que rijan los destinos de nuestras sociedades, y que contribuyan al pleno desarrollo y bienestar de nuestros pueblos. En este noble empeño, podrá seguir contándose con Cuba.

Muchas Gracias.